



CERTIFICADO N°210/2020

REFERENCIA: "REASIGNACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE EMERGENCIA"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Presupuesto, Proyectos de Inversión N°11 de fecha 09/11/2020 en la cual se expuso el Estado Presupuestario de la Cartera de proyectos del Gobierno Regional de Ñuble y en la Comisión N°12 de fecha 17/11/2020 en la cual se analizó Ordinario N°989 de fecha 11/11/2020** del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 17/11/2020 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual "**Solicita Aprobación de Reasignación de recursos por Concepto de Emergencia**".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión N°53 de fecha 18/11/2020**, en base a **Ordinario N°989 de fecha 11/11/2020**, acordó por **Unanimidad de los consejeros regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.**

ACUERDO: Se Aprueba Reasignación de Recursos por concepto de Emergencia por un monto de M\$1.040.007 (mil cuarenta millones siete mil pesos), debido a la problemática de algunos servicios para poder ejecutar los recursos comprometidos por los graves efectos de la Pandemia.


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble